# 

## JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1853.

## Artículo de oficio.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

En la noche del 4 del actual tuvo la honra de ser recibido por la Reina nuestra Señora el caballero D. Daniel Barringer, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, con el fin de poner en manos de S. M. la carta recredencial que da por terminada su mision en esta corte.

Recibido Mr. Barringer con las formalidades de costumbre, dirigió á S. M. el siguiente pur mucho itetapo las pur rios edur-

discurso:

"Señora: Habiendo accedido el presidente de los Estados-Unidos á mis instancias para que me permitiese volver á mi pais, tengo la houra de pouer en manos de V. M. la carta que dá por terminada mi mision como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Vir Mr. - the objects manually on gents build with

Al despedirme de V. M. me ha encargado el presidente dé à V. M. las seguridades mas espresivas del sincero deseo que le anima de conservar las relaciones amistosas entre los dos paises, de afirmar y estender la buena inteligencia que felizmente existe entre ambos gobiernos, y de asegurar á uno y otro pueblo la continua. cion de los beneficios que reciprocamente deri-

van de esta buena inteligencia.

Circunstancias especiales han hecho delicada la época de mi residencia en la corte de V. M. y han acrecentado considerablemente los difíciles y árduos deberes de mi mision. Es para mí un motivo de particular satisfaccion la persuasion en que estoy, de que, contando con las buenas intenciones que animan á ambos gobiernos, he podido contribuir en algo, durante esta época crítica, al buen éxito de las negociaciones pendientes, y á la conservacion de la amistad que une á ambas naciones.

Antes de concluir, Señora, permitame V. M. que le ofrezca el homenaje de mi respetuosa gratitud por las pruebas de consideracion personal y de amable atencion que mi familia y yo hemos debido á V. M. miéntras hemos residido en su corte; asi como tambien muy especialmente por la real y generosa clemencia con que á instancias mias, se ha dignado V. M. en varias ocasiones devolver la libertad à los que gemian en prisiones, y el consuelo á muchas familias.

Al poner término á la elevada mision que he tenido la honra de desempeñar en la corte de V. M., hago fervientes votos por la salud y felicidad de V. M., y por la prosperidad de la na-

cion española. ??

S. M. se dignó contestar:

m'Al recibir la carta recredencial que pone na á vuestra mision en España me es sumamente satisfactorio aceptar las seguridades de los deseos que animan al presidente de los Estados-Unidos de conservar y estrechar las relaciones amistesas entre ambas naciones. Me complazco !

anda de la Gran Britain ; el poblerio in á mi vez en aseguraros que, animada del mismo desco nada omiticé para conseguir un resultado tan apetecible y tan provechoso para uno y otro Estado.

Vuestra conducta, durante la honrosa mision que habeis desempeñado, ha correspondido á las esperanzas que ambos gobiernos debian abrigar; y tengo particular satisfaccion en manifestar que en todo el tiempo que habeis residido cerca de mi persona, cualesquiera que hayan sido las circunstancias os habeis mostrado solícito por facilitar y fomentar la buena inteligencia entre los dos gobiernos.

Celebro oir que estais satisfecho de la buena acogida y de las atenciones de que vos y vuestra familia habeis sido objeto en mi corte.

He tanido especial complacencia en acceder á vuestras instaucias en favor de algunos desgraciados, porque de este modo he podido dar una muestra de amistosa deferencia al presidente de los Estados-Unidos, siguiendo los naturales impulsos de mi corazon.

Agradezco sinceramente los votos que baceis por mi felicidad y por la prosperidad de mi pueblo. Yo tambien desco que la Providencia conceda iguales beneficios al presidente y á la república de los Estados-Unidos, y que al alejaros de mi corte os dispense su divina proteccion.»

En seguida fué recibido Mr. Barringer por S. M. el Rey, á quien tuvo la houra de ofrecer sus respetos.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad. Negociado 1º

Esemo, senor: Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo espuesto por esa junta en 9 de julio último, sobre el método y forma de distribuir los 82,223 rs. 23 inrs. existentes en el Banco espanol de San Fernando, S. M., de acuerdo con lo propuesto por la misma, y siguiendo el sistema establecido en el asunto para la aplicacion de los socorros suministrados por el gobierno, se ha dignado resolver que dicha cantidad se distribuya á las cuatro provincias de Galicia y las limitrofes de Leon y Oviedo, tomando por base del repartimiento las cuotas de la contribucion de consumos, y comunicando las órdenes correspondientes á los gobernadores de las espresadas provincias, que tienen conocimiento especial de los detalles, y comisiones locales que los ilustran para el mayor acierto de sus providencias; encargándoles publiquen las distribuciones que hagan para conocimiento del público y de las poblaciones socorridas.

De real orden lo digo à V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 22 de agosto de 1853. \_Egaña.\_Señor presidente de la junta especial de caridad.

## i convento-beneficiosomecon la actica Espíritts de la prensa.

(De La España.)

Cannto los establecimientos, asi del Estado como de particulares, respondeir á verdaderas necesidades públicas, y se encuentran asentados desde su origen sobre bases firmes y sólidas, la opinion los acoge con entusiasmo y desde lue go pone en ellos su confianza. Esto es lo que fix sucedido con la Caja de depósitos. La idea de la creacion de la Coja nació de las exigencias del Banco de San Fernando con respecto á los depósitos, exigencias que entónces condenamos, y que el mismo Banco ha condenado en cuanto ha visto los resultados que producia su imprevision. La Caja sufrió en un principio las contradiciones que le suscitó una parte de la prensa, y lo que es peor tuvo que romperesa fatal cadena que nuestras desgracias han venido eslabonando desde principios del presente siglo para aprisionar al crédito. A pesar de todo, como la Caja llenaba un inmenso vacío, al momento se vió favorecida por los hombres de verdadera inteligencia en los negocios, y se ha encontrado en esta parte tan favorecida, que habiendo tenido que ausentarse temporalmente de esta corte uno de los principales capitalistas de ella, depositó sus fondos en la Caja, para marcharse libre de todo! cuidado. Solo así, se esplica que en tan poco liempo como lleva de existencia haya reunido fondos de tanta consideración, asi en metálico como en papel. a cap of our compara compara

A un hombre tan versado en negocios de crédito y tan profundamente instruido en la materia, como el señor Pastor, no podia ocultarse el inmenso servicio que la Caja podia prestar al Tesoro, y por eso se le ha visto consagrar especial atencion al ensanche y perfecta organizacion de aquel establecimiento. Con la creacion de las sucursales, el público especialmente el comercio, disfrutará de las mismas ventajas y facilidades que se disfrutan en Madrid. Lo esencial en esta clase de asuntos es conciliar los iutereses del Erario con los del público, y á esto han tendido con especialidad las medidas adoptadas por el Sr. Pastor, y principalmente las que publica ayer la Gaceta y reprodujimos en la seccion oficial. Si el recuerdo de lo que ha sucedido en épocas calamitosas, en que se desconocian ó se practicaban los verdaderos principios del crédito, podia inspirar recelos, el señor ministro de Hacienda se ha propuesto disiparlos anticipadamente, dando á la Caja de depósitos todas cuantas prendas puede exijir la mas suspicaz desconsianza. Con semejantes elementos, es indudable que no se necesitará mucho. tiempo para que la Caja de depósitos tome prodigioso vuelo. A THERE BE HOT CHETTERS ARE

Fundados en esta esperanza, que justifica ámpliamente lo que con tan escasos elementos se ha conseguido en el curso de pocos meses, no l ha dejado de causarnos estrañeza lo que en estos

últimos dias decia un periódico sobre aplazamiento por parte de la Caja de depósitos del sistema de cuentas corrientes con interés, enlazando esta suspension con nuevos arreglos para el servicio de la deuda fiotante. A decir verdad. este servicio ha llegado en España á un grado de regularidad y perfeccion que nada deja que desear, aun comparándolo con lo que se ve en naciones cuya hacienda se encuentra en el mayor orden. Lo único que aqui falta es que disminuya el interes del dinero, y esto se conseguirá con el tiempo y con la puntualidad en el pago de todas las obligaciones. Miéntras tanto no creemos que pueda hacerse ningun arreglo ni convenio beneficioso con la cifra á que hoy asciende la deuda flotante. El arreglo ó convenio podria ser acaso ventajoso, comparado con lo presente; pero seria preciso encadenar por cierto tiempo al ménos el porvenir, ó lo que es lo mismo, privarse de las ventajas que paulatinamente han de producir las prudentes reformas hechas por el señor ministro de Hacienda. Cuando el público se acostumbre á la circulacion de los billetes del Tesoro, y que este papel entre en las transacciones ordinarias, la negociacion será facilísima, y habrá entre su precio y el de la deuda permanente la diferencia que se advierte en todas partes, la que en realidad debe existir entre la deuda comun y la deuda privilegiada.

Un poco mas tarde ó mas temprano, la deuda flotante ha de quedar por precesion reducida á sus verdaderos límites, á la debida proporcion con el presupuesto general de ingresos; y como la mayor parte del servicio podrá cubrirse eutónces con los fondos de la Caja de depósitos, es evidente que solo se echará mano del recurso de los billetes en muy corta suma; en cuvo caso la negociacion se hará con facilidad y á precios equitativos. Entónces se verificará tambien lo que consideramos como una buena fortuna para el pais, y es que los capitales abandonen el camino del Tesoro y busquen otro por donde puede. llegarse al verdadero acrecentamiento de la riqueza pública. Pasa como axioma que en Espana escasea el numerario; y si bien no lo hay con tanta abundancia como en otras naciones, nosotros creemos que lo que mas escasea es la costumbre de emplearlo en negocios, para cuyo huen éxito se necesita inteligencia y laboriosidad. Ciérrense, pues, las puertas del Tesoro á los capitales parásitos, y la necesidad creará las empresas y los negocios, que en España muchas cosas están por hacer.

# Noticias estrangeras.

Paris 3 de setiembre.

Escriben de Dieppe con fecha de aver que SS. MM. continuan gozando de escelente salud. = Se lee en el Temps de Berlin de 28 de agosto: Las modificaciones introducidas por el Divan en el proyecto de mediacion del Austria se refieren ménos al fondo que á la forma. Estas modificaciones no son sin embargo del todo insignificantes, pues que tienen por objeto determinar de una manera mas precisa que las franquicias é inmunidades concedidas á la Iglesia griega deben considerarse como dones voluntarios otorgados por la Puerta Otomana, á fin de evitar toda interpretacion de que lo sean como firmadas por un convenio con la Rusia. Falta saber si el Emperador Nicolas aceptará semejantes modificaciones, que podrian ser por consiguiente objeto de nuevas negociaciones.

aute no applification and a contract of the contract of

En la Gaceta de la tarde de Augsburgo se lee lo que sigue: «Por consecuencia de la intercesion de M. de Bruck, internuncio imperial de Austria, los buques que se encontraren de noche en el Bósforo, podrán continuar su camino hasta Sarajewo, próximo á Boujoukdere, donde encontrarán un abrigo seguro contra las tempestades.»

Este buque se dirije á Inglaterra, á donde conduce un enviado estraordinario del Emperador de Marruecos, encargado de arreglar la diferencia que surgió recientemente entre el representante de la Gran Bretaña y el gobierno marroquí. La dificultad de que se trata es causada por la interpretacion de los convenios comerciales que existen entre ambos paises.

Suiza. Berna 2 de setiembre. Se anuncia que los guardas de la frontera, grisones y austríacos, han venido á las manos. Seis de los últimos y un comisionado de Hacienda de Bludens se entregaban á la caza en territorio grison en la parte de los Alpes de Prœtigau; estas escursiones fueron notadas en el valle, y dos gendarmes seguidos de algunos hombres del pueblo sorprendieron de noche á los cazadores al rededor de una hoguera. Estos acudieron á las armas y se batieron, pero sin hacer fuego; tres de ellos fueron desarmados, fugándose los demas á escepcion del comisionado de Hacienda. Este fué conducido al valle, á donde se trasportaron tambien las armas que consistian en dos fusiles y un estoque. Sin embargo el comisionado fué declarado libre, mediante la promesa de que no volveria á pisar el territorio grison.

Piamonte. Génova 30 de agosto. El consejo de guerra de Marina de Génova acaba de juzgar al conde Persano por el accidente acaecido á la fragata de vapor el Gobernolo, de que era comandante. Convencido de haber sido causa del daño que ha sufrido el buque por imprudencia y por inobservancia del reglamento de Marina, ha sido condenado á estar suspenso de empleo durante seis meses.

Prusia. Berlin 31 de agosto. El príncipe Federico Guillermo continúa enfermo, y los mé dicos han aconsejado á S. A. R. que no tome parte en las maniobras.

El rey regresará mañana de su viaje á Silesia y se dirigirá en seguida al campo de maniobras, estableciendo su cuartel general en Rudersdorff, pueblo situado á dos leguas de Berlin.

Austria.—Viena 26 de agosto.—Dice la Gaceta de Colonia: «Sabemos por buen conducto que la eleccion que S. M. el Emperador hizo de la princesa Elisabeth de Baviera tuvo lugar de la manera siguiente: Entre las personas invitadas para el baile que la corte dió en Ischl, se encontraba la ilustre familia del príncipe Maximiliano de Baviera. Durante la noche el Emperador pareció estar encantado de la amabilidad de la princesa, y al concluirse el baile le pidió un rato de conversacion que duró algunos minutos, despues de la cual, S. M. el Emperador, dando el brazo á la princesa, la presentó á la reunion como á futura Emperatriz de Austria.

Inglaterra. — Se lee en el Morning Post: S. M. la reina Cristina, acompañada del duque de Riánzares, de la condesa de Castillejo, de la condesa de Vista-Alegre y de un numeroso séquito, ha llegado á la legacion española en Lóndres, procedente de Paris.

## Noticias nacionales.

MADRID 7 DE SETIEMBRE.

Parece que en provincias ha sido recibida con aplausos la reciente circular dirigida por el ministerio de Fomento á los ingenieros jefes de distrito, dictando medidas para el mejoramiento de las carrteeras principales de la Península. Asi al ménos nos lo ha dicho un amigo que ha recorrido estos últimos tiempos varias provincias con el fin de distraerse en el ejercicio, como aficionado á la formacion de planos.

Ese dice, y esto lo hemos sabido por persona competente, y hasta el Tribuno, diario liberal, lo inserta en su número del 2, que el señor Egaña en el momento que llegó á su noticia que habia sido denunciada la carta del señor Olózaga á los electores de Benabarre, sin perder momento espidió en el instante mismo una órden al gobernador civil de Zaragoza para que se suspendieran los procedimientos y que no se pusiese el menor obstáculo á la circulación de dicho documento.

Hoy por hoy no se puede decir nada respecto de la próxima reunion de las Córtes; y no titubearémos sin embargo en decir que no estarán por mucho tiempo las puertas cerradas á los altos cuerpos colegisladores, y si no estamos equivocados, hasta podemos asegurar que la reunion tendrá logar á los pocos dias despues de estar la corte en Madrid, á pesar de que por algunos se dice que para noviembre y otros despues del feliz alumbramiento de S. M.

De San Ildefonso confirman casi lo que nosotros hemos dicho, de que seria probable que la Corte no regresase á Madrid hasta el 12 ó el 15, sin los dos ó tres dias que parará en el Escorial.

= Ya están preparándose por varios individuos, segun noticias que tenemos, mas de 300 odas para el próximo nacimiento del príncipe Real.

En los trabajos mas importantes del ministerio, segun una correspondencia de fecha atrasada que tenemos á la vista, se cita el proyecto de una nueva division provincial del reino y que se elabora en el departamento del señor Egaña. Se dice que las 49 provincias quedarán reducidas á 20. De esto nada dirémos porque no estamos seguros de si la noticia tiene fundamento.

— Segun refiere el Tribuno, la estacion del camino de hierro de Tembleque se ha desplomado. Parece, segun nuestras noticias que una locomotora chocó violentamente contra las columnas de hierro que sostenian todo el edificio, y rompiéndolas aquel vino á tierra. El destrozo sube á unos dos mit duros.

muchos de los miembros del Consejo de Administracion del Banco, la negociación que habia entablada para que aquel establecimiento tomase á su cargo toda la deuda flotante que vence desde ahora hasta fin de año, y tambien parece que se ha aplazado hasta la resolución definitiva de dicho asunto el establecimiento de las cuentas corrientes á interes en la Caja de depósitos en Madrid.

Hoy ha debido llegar á Madrid el señor ministro de Hacienda.—De un momento á otro debe publicarse el arreglo de los capellanes castrenses que anunció la Correspondencia autógrafa. Se dice que vá á ser presentado para el obispado de Cuenca el señor Lezo, abad de la Granja.

En el Clamor de hoy aparece en parte preferente un largo comunicado del que resulta que el ayuntamiento de Belver de Circa se constituye en acusador de un comisionado de estadística (hoy inspector de rentas), de quien dice que quiso arrancar al ayuntamiento la suma de 6020 rs.

en pago de deudas imaginarias.

Así que anteayer por la noche llegó á esta corte el Sr. Doral, ministro de Marina, acompanado del mayor de la secretaría, parece que S. E. se dirigió inmediatamente á su despacho.

ELa misma persona que desde Santander anunció al Clamor la aparicion de una partida facciosa en el pueblo de Valderrible de aquella provincia, dice que aquella noticia habrá salido falsa. Ya ayer la desmentimos terminantemente.

= SS. MM. continúan disfrutando de la mejor salud en San Ildefonso. El 4, en que segun correspondencia del Sitio mejoró el tiempo, salieron á paseo en compañía de la Princesa, de cuya gracia, viveza y bondad, hace con aquella fecha un corresponsal de la España los mejores elogios.

= Segun dice el Tribuno, estando para marchar á Zamora su colaborador D. Victoriano Ametller á fijar de Real órden su residencia en aquella capital, parece que se propone dar un

manifiesto al público.

El mismo periódico dice haber recibido una carta de Zaragoza, rogándole que consigne que la mayoría de los progresistas de aquella ciudad ha sido estraña al comunicado inserto en una hoja volante de El Zaragozano, y que léjos de apoyar las ideas contenidas en él, deploran el ataque que los firmantes dirigieron á la prensa liberal de Madrid, con motivo de las últimas elecciones de Benabarre.

ELa Real órden espedida por el Sr. Doral, rescindiendo la contrata de carbones que tenia celebrada el ministerio de Marina con la casa Perez Pinto, de Lóndres, para el surtido del apostadero de la Habana, es hoy condenada terminantemente por el Heraldo, cuyas relaciones íntimas con el Sr. ministro de Fomento son indudables.

re En nuestra opinion, dice el Heraldo, el senor Doral está en el caso de dar inmediatamente su dimision y publicar en seguida esplicaciones amplísimas sobre el hecho grave que nos inspira

estos rengiones."

= Mañana debe aparecer en la Nacion un comunicado del representante en Madrid de la casa Perez Pinto de Londres, interesada en la contrata de carbones que tanto está dando que hablar hoy dia á la preusa. Sobre este ruidoso asunto hemos oido decir, que empezó á agitarse durante la estancia del Sr. Ezpeleta en el ministerio de Marina. Entouces se disputaba entre el gobierno y la casa contratista sobre si habia de ser abonable á esta el polvo que producia el carbon al ser trasladado á Filipinas. Mas adelante, la casa de Perez Pinto, apoyándose en la exorbitancia de los fletes que era necesario satisfacer á los buques huscados para el archipiélago filipino, anunció al gobierno, que declararia denunciado el contrato y no haria el servicio de 1853 si no se estendia al año de 1854, para compensar la pérdida del año presente con la utilidad que en mejor situacion esperaba obtener en el venidero. Ignoramos los trámites que despues siguió este negocio, pero sí, sabemos, que los informes de las corporaciones consultadas, fueron bastante contradictorios. El fin ya lo conocen nuestros lectores.

= Cartas de la Granja fecha de anoche, confirman lo que ayer dijimos sobre la marcha de SS. MM. al Escorial y á Madrid. Alli se decia que habia sido admitida la dimision del ministro de Marina, y que todos los ministros y con especialidad el Sr. Egaña, cuya moralidad rayatan alto, habian condenado lo hecho por su có-

lega el de Marina.

= Se asegura que el Sr. Doral, luego que le sea admitida su dimision por S. M. trata de publicar integro el espediente de carbones.

= La Epoca de esta tarde, elogia las disposiciones del Sr. ministro de Hacienda que publica

la Gaceta de hoy.

Soulé, ministro de los Estados-Unidos de América, no encontrará obstáculos por parte del gobierno español para su venida á Madrid. Pero segun se dice, en esta parte tiene el ministerio formada una opinion y una resolucion tomada. El discurso que trate de pronunciar el ministro anglo-americano en su recepcion oficial, marcará, á lo que parece, la conducta del ministerio. Si Mr. Soulé respeta nuestra dignidad é independencia, será bien recibido y presentará sin obstáculos sus credenciales. Otro modo de obrar impulsará al ministerio á aconsejar á S. M. que no sea recibido Mr. Soulé.

= Parece que en el Tribunal superior de Justicia de Lisboa va á verse un ruidoso asunto del que darémos una ligera idea á nuestros lectores.

A pocos dias de haber sido nombrado el mariscal Saldanha, despues de la revolucion del 51,
presidente del Consejo de ministros, publicó la
Revolucion de setiembre un artículo acusando al
ministro de Hacienda de dilapidador de los caudales públicos. Tan terrible acusacion prometió
el diario sostenerla ante los tribunales y pidió
ser denunciado.

El ministro de Hacienda se presentó á S. M. doña María de la Gloria y le manifestó que decorosamente no podia formar parte del gabinete ni la reina servirse de sus consejos, interin los tribunales no fallaran sobre la imputacion que se le hacia, y para que jamas se creyera que podia influir en el resultado de la causa, bacia dimision de la cartera y descendia á la condicion de simple particular para defender su honra.

Esta conducta que sué aplandida por todos los periódicos lusitanos, es la única conveniente y decorosa para todo suncionario público que se

encuentre en igual caso.

de agosto que acaba de trascurrir ha sido altamente lisonjera para el Tesoro. Hay aumento de mas de millon y medio sobre los ingresos de igual mes de 1852, y el déficit de esta renta no pasa ya de ocho millones, existiendo la esperanza de que á no sobrevenir calamidades se disminuya en lo que resta del año. La Aduana de Barcelona producirá este año muy cerca de cuarenta millones. La de Málaga marcha tambien en progreso. No asi la de Santander. La causa de esto es que hay gran baja en los ingresos del bacalao y de todos los frutos coloniales.

Ultimas noticias. Apesar de todo lo que se ha dicho, en contrario, no sabemos que haya presentado su dimision el señor ministro de Marina. Dicen sus amigos que satisfecho del modo con que ha obrado, trata de justificarse solemnemente ante la oposicion, habiendo empleado el dia de ayer en consultas con algunos abogados de nota, entre los que se cuenta el señor Cortina.

Ese dice de una manera positiva, que el gobierno se ha dirigido á los concesionarios de las líneas de ferro-carriles proyectadas, manifestándoles que cobija la esperanza de verlos proponer espontáneamente la modificación de todas las cláusulas que puedan ser tachadas de privilegio y esclusivismo, ó que puedan dar pretesto de algun modo á que se suponga perjudicado el Estado por dichas concesiones.

= Cuando ménos es prematura la noticia que ayer circuló por Madrid de que el señor Lezo iba á ser presentado para el obispado de Cuenca;

pues el P. Alcaraz, actual obispo, que, segun dijimos hace algunos dias, fué atacado de un accidente de perlesía, se encontraba antenyer con bastante alivio en la venta de Cabrejas, á donde se le condujo por ser la habitación mas cercana al punto en que esperimentó el ataque.

Ha fallecido en esta corte el jóven escritor D. Eugenio García de Grogorio, muy conocido por sus trabajos, especialmente en materias jurídicas.

## Palma 14 de setiembre.

Desde que con célicas armonías y divinos resplandores fué anunciado á un pastorcillo que en las escarpadas breñas del territorio de Escorca estaba escondida una estátua marmórea de la Sma. Vírgen, fué esta desde su descubrimiento el objeto de la veneracion para toda la isla. Los jurados de la ciudad y reino, que asociados al cabildo catedral pasaron desde luego procesionalmente á la gruta para adorarla, la proclamaron por Patrona y tutelar de las Baleares. Desde entónces data la frecuencia de peregrinos que de todos los pueblos de nuestro archipiélago pasan en romería á visitar el divino simulacro, por cuya mediacion ha obrado el Omnipotentes grande y admirables prodigios. Mas de seis siglos han transcurrido desde el maravilloso invento, y jamas ha menguado la devocion á María santísima de Lluch; pero en la dominica de la octava del Nacimiento de la Señora, que es el dia peculiar de la siesta que anualmente se la consagra, aumenta de tal modo el concurso, que no obstante de ser muy capaz el colegio hospedería contigua á la iglesia de la Vírgen, no son suficientes para contener las muchas personas de alguna distincion, viéndose las demas en la imprescindible necesidad de cobijarse bajo las estensas copas de seculares encinas. Esto no arredra la arraigada devocion tradicional de los mallorquines: la urbanidad del Sr. Prior y colegiales no dejan sentir la incomodidad que precisamente se ha de esperimentar en un sitio agreste donde no hay caserío alguno sino á largas distancias, y por lomismo reina en aquella espantosa aunque apacible soledad la mas cordial espansion y devota alegría entre la muchedumbre que concurre á solemnizar la fiesta de su amantísima Madre y Patrona. En este año nada se ha omitido para que la piadosa funcion se modelara á las que la han precedido, pues tenemos noticia que canto la misa mayor el M. I. Sr. D. Vicente Frau, canónigo de nuestra Catedral y comisario de la Tierra Santa, siendo el panegirista D. Francisco Lopez, maestro en teología, prior que fué del convento de dominicos de esta ciudad y actualmente bibliotecario en el palacio epis-

Aunque la comunidad de presbiteros de Lluch debe á nuestro entender hallarse algo afectada por las pretensiones que dicen van á suscitarse acerca la supresion de aquel piadoso establecimiento, en nada han faltado á lo que debian á su amantísima titular, y á la hospitalaria solicitud con que reciben á cuantos acuden á venerar y honrar á María santísima en su milagrosa figura. No obstante, puede estar tranquila la comunidad, pues segun el dictamen de varios jurisconsultos, carece de fundamento la pretension de los que desean desaparezca de entre nosotros uno de los mas venerandos establecimientos eclesiásticos con que cuenta la isla. Lluch no es mas que una iglesia parroquial, como seria fácil demostrar por medio de la historia, y por consiguiente jamas ha sido colegiata. Muchas son las circunstancias que para serlo debiera reunir, pues sin apelar á los libros canónicos, basta abrir el diccionario de la lengua castellana, que dice á este propósito: «Iglesia colegial. La que no siendo silla propia de arzobispo, u obispo, se compone de dignidades y canónigos seculares, y en que se celebran los oficios divinos como en las Catedra-

jes.» En Lluch no hay dignidades ni canonigos, ni se cantan las horas canónicas sino algunas de ellas, como sucede en todas las parroquias de este obispado, imitando á las mas humildes en cuanto al vestuario de coro, que se compone de un simple roquete, cosa que no cuadraria bien en una colegiata. Podriamos aducir aqui muchos datos y razones concernientes para probar que la iglesia de Ntra. Señora de Lluch no es mas que una simple parroquia, con la variante de que á su gefe se le da el nombre de prior en vez del de rector que tienen comunmente las demas, y que á los presbíteros destinados al servicio del culto se les da el título de colegiales. En Pollensa hay prior y no rector en la parroquia, sin que por esto se pretenda que sea iglesia colegiata; lo mismo acontece en el Hospital general de Palma, donde tambien se llaman colegiales los eclesiásticos destinados á su servicio, los cuales vivieron muchos años en comunidad, como acontece con los de Lluch, que por la circunstancia de morar en un despoblado, no deben aislarse si quieren seguir las reglas de la prudencia v de la economía. Concluirémos pues que segun nuestro entender, basado bajo el dictamen de personas competentes, no puede jamas la parroquia de Lluch ser comprendida en el número de las colegiatas que se han suprimido en España con arreglo al último concordato.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel graduado don Antonio Henares, primer gefe de la brigada fija de Artilleria.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor-Fabian Aznares.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Continúa la almoneda en la casa de Misericordia, desde las cinco hasta las siete y media de la tarde, de los libros que eran propiedad del Sr. Canónigo penitenciario y de D. Ramon Muntaner, lo que se recuerda al público por si gusta adquirir algunos respecto que su producto es en favor de tan pio establecimiento. Palma 14 de setiembre de 1855. - José Antonio Togores.

#### COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuelas.

La de La-Puebla dotada con 4000 rs. sobre los fondos de la municipalidad v los demas emolumentos de reglamento.

La de Valldemosa dotada en 2000 rs., à saber: 465 reales de una manda pia, y lo restante de los fondos municipales. Esta vacante se proveerá con arreglo á la Real orden de 28 de febrero de 1846, admitiéndose solicitudes hasta 51 del próximo octubre. Palma 12 de setiembre de 1853.-El presidente-Felipe Puigdorfila. -P. A. de la C. P.-Antonio Canals, secretario.

#### ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE LAS BALEARES.

El dia 3 de octubre próximo se abrirán las escuelas de dibujo, que están á cargo de la Academia, en el local acostumbrado. Los alumnos que en el curso anterior concurrieron á sus enseñanzas y deseen continuar sus estudios durante el próximo curso deberán presentarse en el mismo edificio del Estudio general desde el dia 15 hasta el 50 del corriente de cinco á siete de la tarde; v los que descen matricularse por primera vez lo verificarán mediante solicitud que podrán presentar en los dias y horas señalados, y desde el 5 de octubre en adelante durante las horas de clase por conducto de los senores profesores y ayudantes. Palma 15 de setiembre de 1855. - José María Quadrado, secretario general.

#### REMITIDO.

Sr. Redactor del Diario de Palma:

Muy señor mio: habiendo notado por su apreciable periódico del mártes 13 del corriente que al dar las gracias al señor Gobernador de esta provincia por ciertas medidas adoptadas en las puertas de esta capital en beneficio del público, se ha incurrido en la notable equivocacion de constituir en recaudador de algunos derechos de la Hacienda despues de puesto el sol á un cabo de carabineros; me veo en la necesidad para subsanarla de suplicar á V. la insercion de las siguientes lí-

En primer lugar que en ninguna de las puertas existe individuo alguno del cuerpo que pertenezcan á dicha clase. En segundo que aun cuando existiese no podria el gefe de la comandancia permitir ni tolerar desempeñase una comision que tanto por las ordenanzas militares como el reglamento orgánico, está prohibido. De V. afectísimo S. S. S. Q. M. B.—Un oficial de carabineros.

## Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5240 se publica:

- Una órden de este Gobierno de provincia para la captura Bartolomé Rebassa (a) Botilla.

= Otra, participando haber tomado posesion D. Bartolomé Gelabert y Bennassar del empleo de recaudadorádministrador principal de los ramos de Gobernacion en esta provincia.

= Una real orden dirigida á uniformar y simplificar los trabajos estadísticos de la riqueza territorial.

= El estracto de la cuenta de fondos municipales del partido de Inca, correspondiente á agosto; y hay una ecsistencia de 41,574 rs. 15 mrs.

= Idem, de Mahón; con otra ecsistencia de 4,550 reales 12 mrs.

Sabemos que en Llummayor el oïdium no ha hecho tantos estragos como al principio se creia, y que los productos de la vendimia serán mucho mas ventajosos que en cualquier punto de la isla donde abunda el viñedo.

Anoche, en la iglesia de Ntra. Señora de la Misericordia, en el acto en que se hacia la reserva, se prendió suego una tela que cubria gran parte del nicho de la Vírgen, lo que puso en alarma á los concurrentes; afortunadamente el fuego no tomó incremento, gracias á la prontitud con que acudieron varias personas, que asistian al religioso acto. (Genio del 13.)

### BOLETIN ARLUCIOSO.

Santo del dia.

SANTO DOMINGO EN SORIANO.

Bajo este titulo celebra en este dia la orden de predicadores con rezo propio la festividad del prodigioso favor de haber enviado el cielo à uno de los religiosos dominicos en Soriano un lienzo en que se veia pintada la imagen del santo Patriarca fundador de dicha religion.

#### CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves al anochecer en la iglesia de Ntra. Senora de la Merced empezará una devota novena en preparacion á la festividad de esta Santísima Vírgen, patente el Santísimo, con música, y predicará D. Vicente Terrasa Pro.; la que continuará hasta el dia 23,

= En la de religiosas de Santa Clara, al toque de oraciones, se practicará el devoto ejercicio de la preciosa muerte y gloriosísima Asuncion de María Santísima á los cielos, con música. S. D. M. estará de manifiesto.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13. De Charleston en 40 dias bergantin Gid, de 152 ton, anp. D. Francisco Sactista, con algodon.

De la Hibana y Marsella, en 6 dias, goleta Trinidad, de 91 ton, cap. D. Pedro Oliver, con cueros y otros gé-

DESPACHADAS.

Dis 13. Para Cullera land San Nicolas, de 20 ton., pat. Asencio Galindo, en lastre.

Para Zinte goleta inglesa Rival, de 129 ton., cap. Joan Blake, en lastre.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA 15 DE SETIEMBRE.

Sale el sol d las 5 horas y 47 minutos.

Ponese a las 6 y 13

Sale la luna d las 5 y 47 id. de la tarde. y 16 id. de la madrug. Ponese d las 3

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

11 hs. 55 ms.

No habiendo tenido efecto el remate intentado del predio La Cova, se anuncia otra vez al público para el dia diez y nueve del corriente, à las ocho de la noche, en esta plaza de Cort y segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

= Una nodriza de edad de 27 años, y la leche de 36 dias, desearia encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta. Darán razon en la taberna d'en Bañe, situada en el peso del Carbon.

= Un jóven de 22 años de edad desea colocarse en alguna casa para servir en clase de criado: sabe cuidar de un caballo, guiar un carruaje y demas faenas domésticas. Darán razon en la casa de Cererol, inmediata á San Felipe Neri.

= Se venden varios manojos de esteras y cuatro tinajas de poner aceite, con otras varias frioleras. El barbero de la plaza de Santa Eulalia dará razon.

= Hay un birlocho usado para vender: el que quiera enterarse de él, acuda en el Sitjar en la casa que ántes servia de cuartel de provinciales en donde estará de manifiesto.

= Una nodriza viuda, natural de Palma, de 29 años de edad y la leche de 21 meses desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa. Darán razon en esta imprenta.

LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT.

Se suscribe á la

#### HISTORIA NOVELESCA ESPAÑOLA.

D. Enrique III de Castilla ó el castigo de un adúltero, novela histórica, original del siglo XIV. Plan de la publicacion. D. Enrique formará parte de la primera série de la historia novelesca, siendo el sesto reinado. Se publicará por entregas de 16 páginas ó sean dos pliegos en 4º mayor, dando una lámina suelta tirada á dos tintas cada dos entregas: la obra constará de 14 entregas, á real cada una, llevada á casa de los suscritores y pagadas al tiempo de recibirlas.

D. Juan II de Castilla o el bufon del Rey, novela histórica original de D Manuel Fernandez y Gonzalez. Se repartirá por entregas de 16 páginas ó sean dos pliegos en 4º mayor. Constando de 36 entregas próximamente. Una lámina cada entrega, y cada dos se dará otra lámina intercalada en el testo, y otra tirada á dos tintas con una preciosa orla (gratis) à la conclusion se dará el retrato de D. Juan II, litografiada a dos tintas y de cuerpo entero. Un real la entrega.

Florinda ó Lacava, novela histórica original de D. Juan de Dios de Mora. Condiciones de la suscripcion. Esta novela se publicará por entregas de 16 páginas ó sea dos pliegos en 4º español prolongado: cada tres entregas se dará una lámina perfectamente tirada á dos tintas en papel satinado, á un real la entrega. Toda la obra constara de unas 34 entregas.

Gontran el Bastardo o el pastor de la Nava, novela original. Lo que mas importa. Gontran el Bastardo constará de 26 à 28 entregas de 16 páginas de impresion. A cada tres entregas acompañará una lámina tirada aparte del testo á dos tintas á un real la entrega. Gratis. A la conclusion se dará el retrato del rey D. Alfonso el Magnisimo.

## IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.